

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



Ante la captura de varios implicados en graves violaciones a derechos humanos, la Convergencia por los Derechos Humanos:

EXPRESA

1. A primeras horas del seis de enero, el Ministerio Público (MP) ejecutó las órdenes de captura contra los primeros 15 ex funcionarios castrenses, sindicados de responsabilidad directa en desapariciones forzadas, así como el delito contra deberes de humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno. La acción penal reviste características emblemáticas, tanto por el rango como por los cargos desempeñados por los detenidos, como por las víctimas de los crímenes que se les imputa.
2. Los generales, Benedicto Lucas García y Manuel Antonio Callejas y Callejas, además de haber ocupado la jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, fueron altos oficiales del servicio de inteligencia militar. Ambas estructuras, directamente relacionadas con la estrategia contrainsurgente que derivó en actos de genocidio y que significó desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, destrucción de aldeas y propiedad privada de las víctimas, en decenas de comunidades y aldeas, así como en la ciudad capital.
3. Entre otros casos, los capturados tienen relación con los crímenes cometidos en lo que hoy se conoce como Centro Regional de Entrenamiento en Operaciones de Paz (CREOMPAZ), y que anteriormente se denominó Zona Militar 21, asentada en Cobán, Alta Verapaz. De esta localidad fueron exhumados más de 500 cuerpos de víctimas asesinadas. De estos, más de cien personas han sido identificadas mediante pruebas de ADN como personas detenidas desaparecidas. También se vinculan con la desaparición forzada del niño Marco Antonio Molina Theissen, así como otras masacres.
4. Transcurridas más de tres décadas desde la comisión de estos crímenes de lesa humanidad, las víctimas ejecutadas o desaparecidas, así como algunas sobrevivientes, sus familias y comunidades, encuentran en el sistema de justicia una respuesta, tardía, pero indispensable.

Por todo lo anterior, la Convergencia por los Derechos Humanos:

1. Felicita y apoya a la Fiscal General y a todo su equipo en el MP por este paso significativo en la búsqueda de justicia y lucha contra la impunidad en Guatemala, que culmina procesos importantes iniciados años atrás.
2. Envía su abrazo de solidaridad y acompañamiento a las víctimas, a sus familias y comunidades, en este momento crucial que trae memorias y dolores por los sufrimientos acumulados, así como satisfacción por la justicia que se anuncia. Les felicita por mantener la lucha por la justicia en el marco del estado de derecho que ofrece a los perpetradores las garantías que ellos negaron a sus víctimas.
3. Requiere de las autoridades del sistema de seguridad, garantizar la integridad física de las víctimas sobrevivientes, las familias las comunidades, los operadores de justicia como fiscales y

querellantes, a fin de impedir que el poder y los vínculos poderosos de los hoy imputados, sean utilizados para amedrentar o procurar impunidad.

4. Llama a las organizaciones sociales, de derechos humanos y a la sociedad en general, a brindar apoyo y acompañamiento a quienes hoy procuran justicia y dan un ejemplo de lucha y dignidad.

Guatemala, 6 de enero de 2016